

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Granjuela

BOP-A-2024-3616

La **Junta de Gobierno Local**, por acuerdo de fecha **10-09-2024**, ha aprobado el **PADRÓN DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS, ejercicio 2024**.

La notificación de la liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**RECURSOS:** Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**FORMA DE PAGO Y PLAZO:** Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Granjuela, 11 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Monserrat Paz Jurado.

Código Seguro de Verificación (CSV): FB89 BE53 373F C5FA 33D9 Fecha Firma: 17-09-2024 07:57:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



FB89BE53373FC5FA33D9